

Yentura = Acord' segue y cumplto q' setenga pre
sente en los Casos necesarios

Declaratorio de los
Casos de Angule
1110

— Asimismo se ha visto los exemplares del edicto del S.^{to} Consi-
llonado Regio e Venia y uenero el Aposto. Urbano de la
ratoris el decreto del S.^{to} Duque e Angulemia e otros e
Otro may: Yentura = Acord' segue y cumplto y se
publique en los sitios acostumbrados

Aguard.^{te}

— Asimismo se ha visto officio q' para el Sr. Conde
Don prial e todas Yentura e esta Prov.^a basta por e esta
may en el q' adbierta q' en el encarezamiento e Yentura
Yentura q' comunico anteriormente no se incluyó la fuer-
ta el aguard.^{te} q' adbierta ala cantidad e mil tresien-
tos setenta y siete d.^{os} diez y seis mrs, para q' se
aumente a aquelta suma, yentura = Acord' se
terapresente esta adbertencia en subebis tiempo —
Asi lo acordaron y firmaron Dho. Sr. Rey fee =

Andreas Masegosa	General Jor.
Andreas Ebraich	Canovas f... + Damian Lourino
Luis Marrero	M... Juan de... D. Juan de...
Blas de Canovas	...
Camovas	X F... L... F... L...

